

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2435/
SECCION 1°

LA CISTERNA, 22 MAYO 2013

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 17 de abril de 2013, otorgó a doña Rosa García, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que más abajo se individualizan.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **ROSA GARCIA FUNIEL**, cédula de identidad [REDACTED] el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

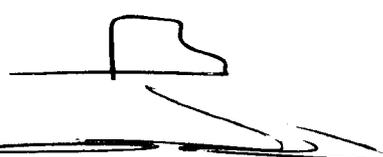
RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Constanza Díaz García	Simple	01-10-2012	17-12-2011	30-04-2030
[REDACTED]	Aquiles Díaz García	Simple	01-10-2012	10-05-1990	30-09-2013

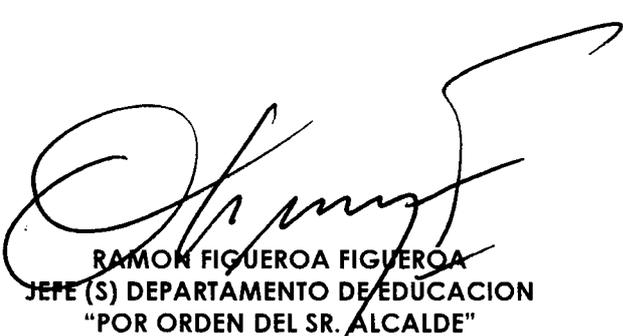
2° ESTABLECESE que doña Rosa García, quedará con dos cargas autorizadas, en el tramo cuatro de asignación familiar, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2013-04-19